

# CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA CONFIGURAR LA SELECCIÓN ESPAÑOLA DE CARRERAS POR MONTAÑA DE JÓVENES, 2024.

## 1. CONSIDERACIONES GENERALES.

El presente documento regula los criterios de selección para tomar parte en competiciones internacionales oficiales de Carreras por Montaña y Skyrunning representando a España con la Selección Española de Carreras por Montaña FEDME en las categorías cadete, juvenil, júnior y promesa.

## 2. REQUISITOS PREVIOS.

Las corredoras y corredores, para poder adquirir la condición de *SELECCIONABLE* y así optar a las plazas dispuestas para configurar el equipo de deportistas de la Selección Española de CxM, deberán:

2.1. Tener nacionalidad española.

2.2. Estar en posesión de licencia federativa FEDME habilitada para la práctica de Carreras por Montaña el año en curso, desde el primer mes del año 2024.

2.3. Competir en el Campeonato de España individual y por selecciones autonómicas de la especialidad en que aspire a ser seleccionado/a. (CxM en línea y/o Kilómetro Vertical).

2.3.1. Para la categoría cadete, la competición a tener en cuenta será el Campeonato de España de CxM de Deporte en Edad Escolar. (CxM en línea y/o Kilómetro Vertical).

## 3. ASIGNACIÓN DE PLAZAS. PRESELECCIÓN.

La Selección Española de CxM de jóvenes estará compuesta por un total de 18 deportista (9 hombres y 9 mujeres). El acceso a las plazas disponibles se hará de la siguiente forma:

### 3.1. CxM en línea:

Una plaza para cada campeón y una plaza para cada campeona de las diferentes categorías juvenil, júnior y promesa obtenidas en el Campeonato de España individual y por selecciones autonómicas, y en el Campeonato de España de CxM de Deporte en Edad Escolar para la categoría cadete.

*(Total 8 plazas).*

### 3.2. Kilómetro Vertical:

Una plaza para cada campeón y una plaza para cada campeona de las diferentes categorías juvenil, júnior y promesa obtenidas en el Campeonato de España individual y por selecciones autonómicas, y en el Campeonato de España de CxM de Deporte en Edad Escolar para la categoría cadete.

*(Total 8 plazas).*

### 3.3. Plazas extras:

Las *dos (2) plazas restantes* quedarán supeditadas a criterio técnico a repartir entre ambos sexos y todas las categorías para llegar al total de las 18 plazas dispuestas.

Cada uno/a de los/as corredores y corredoras que hayan logrado acceder a alguna de las plazas anteriormente expuestas tendrán la condición de *PRESELECCIONADOS* y *PRESELECCIONADAS*.

## 4. SELECCIÓN.

Para poder hacer efectivo el uso de la plaza obtenida, cada corredor/a preseleccionado/a deberá cumplir con los siguientes requisitos:

4.1. Confirmar la convocatoria. A partir del momento de la recepción de la convocatoria oficial por parte del Seleccionador juvenil de CxM, el/la deportista tendrá un plazo de tres (3) días naturales para realizar la confirmación y aportar la documentación solicitada a la dirección email señalada, dentro del plazo establecido

4.2. Presentar en tiempo y forma la documentación requerida por el Área Médica de competición **que en 2024 será Reconocimiento médico con Electrocardiograma de Reposo y Ecocardiografía**, así como aportar aquella otra información complementaria que desde dicha área se considere oportuna para ratificar la aptitud del/la deportista p

4.3. Firmar el contrato de vinculación deportiva entre el corredor o corredora y la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada.

4.4. Acudir a la concentración oficial convocada por el Área de Carreras por Montaña FEDME.

4.5. Cumplir con las normas de comportamiento y relaciones establecidas por el Área de CxM FEDME en todo momento en que el/la corredor/a esté representando a la Selección Española de CxM.

4.6. Cumplir con las semanas de **NO COMPETICIÓN** previo al Cto del Mundo Juvenil ISF, las cuales serán definidas por el Área médica de FEDME.

\*21 días para Línea.

\*14 días para KV.

Una vez que el corredor o la corredora ha cumplido con los requerimientos anteriores, adquiere la condición de corredor o corredora de la Selección Española de CxM en la categoría de edad correspondiente.

## 5. CRITERIO TÉCNICO.

Elección de un/a corredor/a por parte del Seleccionador juvenil de CxM tras el consenso con el Equipo técnico de Carreras por Montaña. Para ello, además de tener en cuenta el rendimiento deportivo en las pruebas expuestas en el *Punto 10* de este documento en las que se aprecie participación de buen nivel, se tendrán en consideración otros aspectos que atañen a la persona como su compromiso y aportación al grupo.

## 6. CONSIDERACIONES.

6.1. En caso de ser Campeón/a de España de CxM en línea la misma persona que el Campeón o Campeona de España de KV, (1) una plaza quedará a Criterio Técnico explicado en el punto 5.

6.2. En caso de que el/la Campeón/a de España de CxM en línea o KV renuncie a la plaza, ésta quedará a Criterio Técnico explicado en el punto 5.

6.3. En caso de baja por lesión de algún/a corredor/a en condición de preseleccionado/a o con la plaza efectiva, ésta quedará a Criterio Técnico explicado en el punto 5.

6.4. En caso de no celebrarse el Campeonato de España en cualquiera de sus modalidades en línea o KV, las plazas designadas a esa prueba quedarán bajo Criterio Técnico explicado en el punto 5.

## 7. EXCLUSIONES.

Las exclusiones no implican tener que ser reemplazadas. En caso de cumplirse una exclusión de la convocatoria, será decisión del Equipo Técnico de CxM FEDME la consideración de ocupar dicha vacante haciendo uso del Criterio Técnico explicado en el punto 5.

## 8. EXPULSIONES.

El Equipo Técnico se guarda la potestad para anular la convocatoria de deportistas con criterios cumplidos por conductas graves en anteriores concentraciones FEDME, así como por conductas antideportivas en competiciones autonómicas, nacionales e internacionales. Este punto incluye el incumplimiento de la normativa antidopaje.

## 9. RENUNCIAS.

Toda renuncia personal deberá ser comunicada al Equipo Técnico FEDME con la mayor celeridad a los email: [tecnico.areacxmtrail@fedme.es](mailto:tecnico.areacxmtrail@fedme.es) y [area.tecnificacion@fedme.es](mailto:area.tecnificacion@fedme.es)

La no respuesta a la convocatoria en el tiempo indicado (*punto 4.1*) se entenderá como renuncia a la misma.

## 10. PRUEBAS CRITERIO 2024.

Además de las pruebas correspondientes a los Campeonatos de España de CxM en línea y Kilómetro Vertical en las que se otorga la condición de preseleccionados/as a los/as campeones/as de cada categoría (cadete, juvenil, júnior y promesa), para la configuración de las elecciones por Criterio Técnico se tendrán en cuenta las siguientes pruebas:

- Las tres pruebas de la Copa de España de CxM en línea:
  - 14 de abril. Miranda de Ebro (Burgos).
  - 4-5 de mayo. Paüls (Tarragona).
  - 15 de junio. Igualeja (Málaga) \* ***Esta prueba deja de ser contemplada para tener en cuenta en los criterios de selección 2024, ya que el tope máximo para presentar la lista de inscritos por FEDME para el Mundial Juvenil de Skyrunning de ISF, es el 2 de junio.***
- Pruebas con homologación FEDME nacionales (el listado de todas las pruebas homologadas FEDME estarán colgadas en la web [www.fedme.es](http://www.fedme.es))
- Pruebas del circuito internacional *ISF Skyrunning World Series* celebradas hasta el 19 de mayo.
- Pruebas del circuito internacional *ISF VK OPEN Championship* celebradas hasta el 19 de mayo.

## 11. OTRAS CUESTIONES.

Para cualquier casuística no recogida en el presente documento, indeterminada o controvertible, el Equipo Técnico de CxM FEDME se guarda la potestad de resolución.

## 12. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA.

La convocatoria oficial será anunciada mediante el canal de noticias oficial de FEDME y será de obligado cumplimiento dar respuesta a la misma por parte de los preseleccionados y las preseleccionadas.

### 13. VALIDEZ.

El presente documento tendrá validez a partir de su publicación en el canal de noticias oficial de FEDME y abarcará todas las disciplinas del Área de CxM que cuenten con competición internacional de la Selección Nacional durante la temporada 2024.



Tomás Aguilera Rodríguez



Seleccionador Nacional Juvenil

